

ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN: STA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
TELÉFONO: 1547
DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: MARLA MERCEDES BOLVITO JERÓNIMO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/10/2019
CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS							
NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y Asociación Fundaselva de Guatemala	Secretario Ejecutivo y Representante Legal del CONAP y Secretaria Ejecutiva y Representante Legal de la Asociación Fundaselva de Guatemala	El presente convenio tendrá como objetivos: 1: Establecer las bases para acordar un marco de coordinación y colaboración entre ambas partes para la implementación de acciones de cooperación técnica, actividades y proyectos conjuntos en materia de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, áreas protegidas y diversidad biológica, así como estrechar la cooperación conjunta en la gestión e implementación de iniciativas que viabilicen las políticas públicas y planes institucionales; 2: Desarrollar y promover la implementación de un plan conjunto de acción basado en las potencialidades y fortalezas de cada una de las entidades; 3: Facilitar la ejecución de acciones específicas en el manejo y conservación, a fin de coadyuvar a mejorar las capacidades nacionales y propiciar que el país cuente con mejores herramientas para enfrentar los desafíos actuales y los retos de la conservación de los recursos naturales y 4: Definir acciones conjuntas de trabajo en el manejo, administración y conservación de las áreas protegidas de la República de Guatemala, en temas relacionados a: a) investigación científica en todos sus ramos; b) Fortalecimiento institucional del CONAP, incluyendo el fortalecimiento de sus distintas Direcciones Regionales; c) Monitoreo ecológico, socioeconómico, manejo de recursos naturales y gobernabilidad; d) Planificación y manejo de áreas protegidas incluyendo el fortalecimiento de las actividades de protección ambiental; e) acompañamiento y asesoramiento de grupos comunitarios en el manejo de recursos naturales; f) Identificación y gestión de mecanismos de financiamiento a mediano y largo plazo para la sostenibilidad financiera de áreas protegidas del SIGAP y otras de importancia para la conservación de la diversidad biológica.	Pendiente de nombramiento	5 años	5/9/2019	5/9/2024
2	Convenio Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Areas Protegidas - CONAP- y la Asociación AK' TENAMIT	Secretario Ejecutivo y Representante Legal del CONAP y Presidenta y Representante legal de la Asociación AK' TENAMIT	Acordar un marco de coordinación y colaboración entre CONAP y la Asociación Ak' Tenamit, para fomentar la conservación de la diversidad biológica además de trabajar conjuntamente para apoyar el proceso de desarrollo y formación extracurricular de las y los jóvenes, en base al aprovechamiento y el uso sostenible de los bienes naturales, capitalizando oportunidades de desarrollo de las comunidades desde el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-.	Pendiente de nombramiento	5 años	25/09/2019	25/09/2024


LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
 Directora
 Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
 Consejo Nacional de Áreas Protegidas
 CONAP




 Marla Mercedes Bolvito
 ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN